

AIR

Toluca de Lerdo. Estado de México, 22 de marzo de 2024

Oficio No: 23300002000000S/A/0009/2024

Asunto: Se informa término de auditoría.

Doctor Alberto Cervantes Juárez Director General del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México Presente

Con relación al oficio número 22300002000000S/A/0004/2024 de fecha 08 de enero de 2024, en el que se comunicó la orden de la auditoria número 196-0004-2024 denominada Auditoria Financiera a Programas Estatales, a la verificación de la ejecución y comprobación de los recursos destinados al Fondo de Reparación del Daño, en el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 5 fojas.

Considerando que se determinaron observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de marzo de 2023.

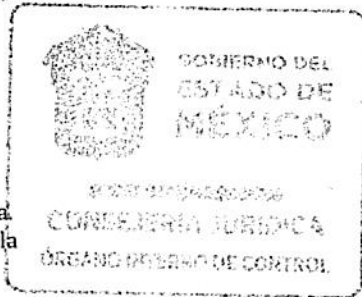
Lo anterior, con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130, y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 19, 23 fracciones XII, 46 y 47 fracciones I, II, IV, V, VI, VII VIII, XXX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 41, 42, 43 fracciones II, V y XXVII, 44 fracciones II, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 20 de diciembre de 2023; así como en los Lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de marzo de 2023.

Asimismo, conforme al 19 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Francisco Emmanuel López Barrera Titular del Órgano Interno de Control de la Consejería Jurídica



C.c.p. Lic. Jesús George Zamora. - Consejero Jurídico. C.c. p. Luis David Fernández Araya. - Subsecretario de Control y Auditoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. C.c.p. Lic. Patricia Parra Rodríguez. -Coordinadora Administrativa de la Consejería Jurídica. Archivo. FELB/AACN/DCM



Handwritten notes and stamps: 01 ABR. 2024 copia, CONTRALORÍA, SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA, INSTITUTO LITERARIO NO. 510, COLONIA CENTRO, C.P. 5000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. TEL. (722) 167-11-99



CONSEJERÍA JURÍDICA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

